



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Tell. 968 75 41 00  
Fax: 968 79 07 12

### SESIÓN Nº 57, CELEBRADA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

---

#### ASISTENTES:

##### Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto

##### Concejales:

D. Juan Miguel Zornoza Muñoz

D. Ángel del Pino Moreno

D. Ascensio Juan García

D. Jesús Verdú García

Dña. Patricia Soriano Vidal

Dña. M<sup>a</sup> del Pilar Navarro Val

##### Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

#### **1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-**

Expuesta por el Sr. Alcalde la razón de la urgencia de la convocatoria, la misma se ratifica por unanimidad.

#### **2º.- ACTIVIDAD JUVENIL “NAVILANDIA 2017/18”.-**

A la vista de cuanta documentación obra en expediente.

Visto en particular del informe-propuesta de la Técnica de Animación Juvenil Dña. Virginia Mora Bañón, de 18 de diciembre de 2017, que cuenta con el visto bueno del Concejal delegado de Juventud.

Visto igualmente el informe de la misma Técnica, de 20 de diciembre de 2017, relativo a la sustitución de dos de los hinchables a instalar en el Pabellón M<sup>a</sup> José Martínez, por otras instalaciones, sin variación del precio del contrato a suscribir con Viento Norte Servicios

Deportivos y Culturales, S.L., para el desarrollo de la actividad.

Considerando lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y a la vista del dictamen de la Comisión Informativa de Juventud.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Organizar la actividad denominada “Navilandia 2017/18’”, a celebrar del 23 al 30 de diciembre de 2017 (Pista de hielo sintético) y del 2 al 7 de enero de 2018 (Fiesta de hinchables infantiles), en la forma prevista por la Concejalía de Juventud en los informes de referencia, en los que se detallan, entre otros extremos, las medidas de seguridad y sanitarias a adoptar para su adecuada ejecución (estimadas conformes por el I.T.I. Municipal D. Diego Ortega Soriano y por la Inspectora de Sanidad Municipal).

2. Aprobar el correspondiente presupuesto de gastos, por importe total de 19.232,02 euros, I.V.A. incluido, según el siguiente detalle:

| CONCEPTO   | IMPORTE €        |
|--|------------------|
| Organización y desarrollo de la actividad (Pista de hielo sintético e Hinchables infantiles) | 16.637,50        |
| Alquiler de toro mecánico y operario   | 226,27           |
| Servicio de taquilla-pista de hielo  | 842,16           |
| Servicio de conserjería y limpieza Pabellón María José Martínez                              | 800,00           |
| Pulseras entrada hinchables  | 156,09           |
| Entradas-matriz pista de hielo   | 70,00            |
| Otros gastos imprevistos   | 500,00           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>19.232,02</b> |

3. Autorizar un gasto, por importe de 14.948,43 euros (partidas 33701-2279920 y 33701-2260901, RC. 21.396/2017), para la realización de la actividad a llevar a cabo del 23 al 30 de diciembre de 2017 (Pista de hielo sintético).

4. La ordenación de los gastos para la realización de la actividad a llevar a cabo del 2 al 7 de enero de 2018 (Fiesta de hinchables), por importe de 4.283,59 euros, se realizará por el Sr. Alcalde dentro del Ejercicio económico de 2018, con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto de dicho Ejercicio.

5. Fijar los siguientes precios públicos para la participación en la actividad de referencia:

- Entrada única Pista de hielo sintética: 2,00 euros.
- Entrada única Fiesta de hinchables infantiles: 1,00 euro.



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA**

Plaza Mayor, s/n  
30510 Yecla (Murcia)  
Tell. 968 75 41 00  
Fax: 968 79 07 12

6. Adjudicar a la empresa Viento Norte Servicios Deportivos y Culturales, S.L., por el importe máximo total de 16.637,50 euros, el Contrato Menor de servicio de “Organización y desarrollo de la actividad ‘Navilandia 2017/18’”, conforme a la propuesta obrante en expediente, y a los informes de la Técnica de Técnica de Animación Juvenil Dña. Virginia Mora Bañón, de 18 y 20 de diciembre de 2017.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.